

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 24 De Jueves, 14 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08638408900120190065200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Nevis Judith Rodriguez Marchena, Mercedes Sanjuan Tovar	13/03/2024	Auto Ordena - Oficiar A Un Pagador		
08638408900120190056000	Ejecutivo	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada	Jose Martin Zuluaga Alazate	13/03/2024	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito		
08638408900120190083700	Ejecutivo	Edilberto Jose Mendoza Carracedo	Rosa Alcala Osorio	13/03/2024	Auto Ordena - Un Requerimiento Al Apoderado Demandante		
08638408900120160061700	Procesos Verbales	Ninibeth Isabel Pantoja Sanchez	Jaime Rafael Sabalza Sarmiento, Denis Esther Peña De Sabalza		Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito		

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

06f554e9-a5c1-4b94-956f-f9c9ff1a717f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 24 De Jueves, 14 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08638408900120210005900	Verbal	Antonio Jose Lejarde Sarmiento	Blas Jose Cardona Ariza, Hugo Rafael Ditta Cardona, Antonio Maria Mendoza Rocha, Eduardo Castro Mendoza, Luis Antonio Ahumada Mattos, Angela Angulo De Peña, Ledys Maria Araujo Martinez, Elizabeth Berdugo, Judith Maria Viloria Urueta, Mortimer Ca	13/03/2024	Auto Ordena - Oficiar				

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

06f554e9-a5c1-4b94-956f-f9c9ff1a717f